Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 22 de julio de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-40693-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de UN (01) televisor destinado a la Secretaria de Hacienda dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de Nota Fundada a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización, puntualizando al respecto que dicha compra se funda en la necesidad de dotar la sala de reuniones con un televisor que permita la conexión con diferentes dispositivos electrónicos, y así proyectar de manera más amplia, la información que deba ser compartida con los presentes en las diferentes reuniones o videoconferencias que se realizan en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que se cuenta con la debida conformidad de la Señora Subsecretaria de Hacienda mediante firma ológrafa, conformando la presente contratación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la contratación directa -por compulsa abreviada- N° 04/22 a favor de la firma "MOVIL-NET", de DAVICO Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 155.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que a orden 41 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo- 34°- punto 56, que expone que la oferta presentada a orden 30 resulta ser la más conveniente en relación a precio y calidad.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11 N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

G.T.F.
AV
PG
+

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L VE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/22, compra directa por compulsa abreviada, para la adquisición de UN (01) televisor destinado a Secretaria de Hacienda dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a favor de la firma "MOVIL-NET", de DAVICO

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

Gloria Raquel, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 155.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 421 /22.

G.T.F.
AV
PG

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.